

Ciudad de México a 13 de enero de 2020

## **POSICIONAMIENTO DE CANACINTRA SOBRE POLÍTICA ENERGÉTICA DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL**

LOS INDUSTRIALES DE CANACINTRA:

I. NOS OPONEMOS TERMINANTEMENTE AL RETROCESO HISTÓRICO QUE REPRESENTARÍA DE FACTO LA ANULACIÓN DE LA REFORMA ENERGÉTICA POR LA VÍA DE LA CANCELACIÓN A NUEVAS RONDAS DE LICITACIÓN DE BLOQUES PARA EXPLORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS.

II. RECHAZAMOS CAMBIOS NORMATIVOS O ACUERDOS EN LA COMISIÓN REGULADORA DE ENERGÍA (CRE) PARA FORTALECER DE MANERA ARTIFICIAL A LA CFE Y A PEMEX O INHIBIR LAS INVERSIONES PRIVADAS EN EL MERCADO DE VENTA DE ELECTRICIDAD, GASOLINA, DIESEL Y GAS LP. “LOS MONOPOLIOS PÚBLICOS O PRIVADOS SON INSTITUCIONES EXTRACTIVAS QUE TOMAN RECURSOS DE LOS USUARIOS O DEL ERARIO PÚBLICO PARA GENERAR FALSAS IDEAS DE ÉXITO O CRECIMIENTO ECONÓMICO A COSTA DE TERCEROS”.

III. INVITAMOS RESPETUSOSAMENTE AL GOBIERNO FEDERAL A QUÉ EN LÍNEA CON SU VOCACIÓN DEMOCRÁTICA, ABRA UN DIALOGO CON TODOS LOS ACTORES RELEVANTES DE MÉXICO PARA DEFINIR UNA POLÍTICA ENERGÉTICA QUE PROYECTE A MÉXICO, AL FUTURO QUE QUEREMOS VER EN 30 AÑOS.

IV. PEDIMOS SE FORTALEZCA LA CONFIANZA DE INVERSIONISTAS MEDIANTE LA GUÍA Y RECTORÍA DEL ESTADO MEXICANO EN EL MARCO DE LAS LEYES VIGENTES. NO SE GENERA CONFIANZA CUANDO SE CAMBIAN LAS REGLAS DE INVERSIÓN UN DÍA SI Y EL OTRO TAMBIEN.

V. CANACINTRA COMPARTE CON EL PUEBLO DE MÉXICO LA CONFIANZA EN EL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE MÁS ALLA DE IDEOLOGÍAS, SE TOMEN LAS DECISIONES RACIONALES DE POLÍTICA PÚBLICA QUE PERMITAN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO CON JUSTICIA, COMO ÚNICA VÍA PARA LA MEJORA SOSTENIDA EN LAS CONDICIONES DE VIDA DE LOS MEXICANOS.

### CONSIDERACIONES

1) Los energéticos en cualquiera de sus presentaciones: electricidad, gas natural, petróleo, gasolinas, gas lp, etc., representan insumos indispensables para la competitividad, el crecimiento económico, la generación de empleos y el combate a la desigualdad en México.

2) La calidad, suministro continuo y precio de los energéticos son elementos clave, para la actividad económica de nuestro país; de manera muy importante, para el sector industrial y para las empresas de menor tamaño, al ver impactados sus costos de producción por la energía entre el 30 y el 60% de estos

3) Tanto Comisión Federal de Electricidad como Petróleos Mexicanos, cumplieron un rol histórico en electrificación y producción de petrolíferos respectivamente, que permitió la industrialización, la generación de empleos, la construcción de infraestructura y el crecimiento económico de México, entre los años 50's y 70's del siglo pasado; esto en el marco de una economía cerrada al mundo, una realidad demográfica con 52 Millones de habitantes en 1970 y una prohibición constitucional a la inversión privada en el sector energético. Hoy en día estas empresas productivas del estado, deben fortalecer su administración y perfil financiero para competir en un mercado abierto, con estándares cada vez más exigentes en materia ambiental, de calidad y seguridad, que les permita seguir aportando su experiencia, reservas e infraestructura a la construcción de un México más justo y próspero para todos.

4) Modelos de Política energética basados en monopolios estatales en producción de Energía Eléctrica e Hidrocarburos, con enfoque recaudatorio, demostraron al paso del tiempo su ineficacia para México. Los activos productivos de CFE y PEMEX cayeron en la obsolescencia y sus reservas se vieron disminuidas de manera crítica, tanto por la carga impositiva excesiva a la que fueron sujetos, como por la falta de recursos disponibles para hacer inversiones, indispensables para dotar de electricidad y combustibles con la calidad adecuada a una creciente población e industria en expansión.

5) Las alertas críticas en el suministro industrial de Gas Natural, las tarifas interrumpibles de electricidad, junto a las tarifas horarias para desincentivar el consumo industrial en horarios pico, aunado a los costos por encima de nuestros principales competidores; la falta de producción de combustibles con bajo contenido de azufre para enfrentar la contaminación que afecta la salud de los mexicanos que habitan en ciudades como Salamanca, Gto. Monterrey, NL y la Ciudad de México; así como el cumplimiento con compromisos internacionales para la transición energética, como medida para disminuir la generación de CO2 y hacer frente al cambio climático que hoy se muestra como el mayor flagelo de la humanidad; daban cuenta de una situación insostenible que requería cambios profundos en la legislación y política energética de México.

6) Para poder ser competitivos, defender nuestros mercados y generar empleos, los industriales de CANACINTRA, apoyamos y acompañamos en 2014, la Reforma Energética de México, mediante el diálogo franco y el consenso democrático con las fuerzas políticas representadas en el congreso de la unión. Dicho ejercicio derivó en modificaciones a la constitución, leyes secundarias y creación de nuevas leyes reglamentarias en materia Eléctrica y de Hidrocarburos. La reforma aperturó

mercados de manera regulada a la inversión privada, nacional y extranjera en el sector de energía en México, en donde el dinero público era escaso e insuficiente; promovió la llegada de cuantiosos capitales, la utilización de tecnología moderna para extracción de hidrocarburos e incentivó la generación de electricidad por la vía de fuentes renovables, entre muchas otras bondades.

7) Sin bien es cierto que la coyuntura internacional de precios de hidrocarburos en el último lustro, el límite autoimpuesto de contenido nacional fijado en un 35% en la cadena de hidrocarburos y ausente en la generación de electricidad, además de la excesiva tramitología y burocracia de México para autorización e inicio de proyectos y producción de hidrocarburos y electricidad frenaron las inversiones e impactos positivos, la realidad impone el corregir errores y mantener el rumbo.

Todos los países del mundo con excepción de Corea del Norte, aceptan inversiones privadas en su sector de hidrocarburos; los compromisos del acuerdo de París sobre cambio climático también llamado COP21 promueven la necesidad imperiosa de generar electricidad con energías limpias.

8) En 2019 se detuvo la caída histórica en la producción de petróleo de México con 1,754 MBD producidos, esto no hubiese sido posible sin la inversión de USD \$11,000 MM que aportan 47,000 BD que dieron los contratos que se adjudicaron de manera transparente en las rondas de licitación abiertas a privados nacionales y extranjeros que ofrecieron además importantes regalías al erario público. Se estima que en 2024 los privados estén extrayendo 250,000 BD de petróleo al amparo de dichos contratos.

9) Experiencias de apertura del mercado energético en Brasil, Colombia y Noruega, acreditan que desde que se aprobó la última ley reglamentaria hasta se extrajo el primer barril de petróleo por parte de empresas privadas pasaron cuando menos 5 años.

10) México necesita anualmente inversiones privadas y públicas del orden de USD \$280,000 MM para generar Crecimiento Económico arriba del 4%. Dichas inversiones requieren certeza jurídica y un marco legal estable en el mediano plazo que genere confianza en quienes arriesgan su dinero, crean empleos y soportan el presupuesto federal mediante el pago de impuestos. Las empresas privadas del sector energético tienen 107 contratos firmados que implican inversiones USD\$36,000 MM adicionales en los próximos años y si bien se ha reiterado el respeto a estos contratos, las reservas 3p (posibles, probables y probadas) de petróleo deben sostenerse o acrecentarse con nuevas inversiones producto de asignaciones y licitaciones ejecutadas de forma ininterrumpida año con año, cualquier retraso en los planes se pagará con escasez en el futuro.